

Para el supuesto de que las subastas que se acuerdan por primera, segunda y, en su caso, tercera vez para los días y horas expresados, no se notificarán personalmente a la ejecutada, servirá el presente edicto de tal notificación a todos los efectos legales.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Elche a 8 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.331-11.

## ELDA

### Edicto

En virtud de la providencia dictada con esta fecha por doña Carmen Onorato Ordóñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elda y su partido, en el procedimiento seguido con el número 260-B/1996, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pastor Berenguer, contra don Vicente Vera Esteve, doña Inmaculada Tordera Marhuenda, don Joaquín Algarra Requena y doña Francisca Sansano López, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada:

Por primera vez, el día 11 de marzo de 1998, a las doce horas.

Servirán de tipos para la misma la suma más abajo indicada para cada lote, fijadas al efecto en la escritura de préstamo, no siendo admisible postura alguna inferior a dichos tipos.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, el día 8 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de la vez anterior e iguales requisitos.

Por tercera vez y también de resultar desierta la anterior, el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, y sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de los tipos señalados. En la tercera será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle San Francisco, número 1, de Elda, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

### Finca objeto de subasta

Lote 1.º Tipo: 7.932.403 pesetas.

1. Vivienda tipo A, planta primera derecha, en avenida de la Reina Victoria, número 4, de Elda. Superficie útil: 101 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.271, libro 370, folio 41, finca número 35.722.

Lote 2.º Tipo: 542.189 pesetas.

2. 4,10 centésimas-avas partes indivisas del local en sótano destinado a garaje en avenida Reina Victoria, números 2 y 4. Concretadas en el aprove-

chamiento y disfrute exclusivo y singular de la estancia-garaje número 3, de 9,95 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.295, libro 384, folio 110, finca número 35.707-12.

Lote 3.º Tipo: 5.949.302 pesetas.

3. Vivienda en la planta baja izquierda, entrando, del edificio sito en plaza de América, número 8, de Petrer. Superficie útil: 61,5 metros cuadrados más 2 metros cuadrados de patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.495, libro 273 de Petrer, folio 46, finca número 8.364.

Lote 4.º Tipo: 1.983.100 pesetas.

4. Parcela de Tierra Blanca, en Elda, partida de Campo Alto o de la Carrasca, que mide 1.008 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.493, libro 514, folio 150, finca número 22.803.

Lote 5.º Tipo: 542.189 pesetas.

5. Una dieciseisava participación indivisa del local en sótano destinado a garaje, con acceso por la avenida de Madrid, esquina a la avenida de Elda, en Petrer. Concretadas en el aprovechamiento y disfrute exclusivo y singular de la estancia-garaje número 12, delimitada con cerramientos exteriores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.465, libro 263 de Petrer, folio 160, finca número 19.696-1.

Y para que sirva de notificación a quienes pudiera interesar, así como a los demandados don Vicente Vera Esteve, doña Inmaculada Tordera Marhuenda, don Joaquín Algarra Requena y doña Francisca Sansano López, caso de no ser posible su notificación personal expido el presente en Elda a 9 de diciembre de 1997.—La Juez, Carmen Onorato Ordóñez.—El Secretario.—2.342.

## EL VENDRELL

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell, procedimiento número 466/1994-civil, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 13 de fecha 15 de enero de 1998, página 554, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la primera subasta, donde dice: «...26 de febrero de 1998...», debe decir: «...27 de febrero de 1998...».—518-CO

## FUENLABRADA

### Edicto

Don Alfonso Muñoz Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 398/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Lucía Mena Martínez, contra don Israel Salazar Jiménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 9 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 21.655.000 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 13 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante sin que se puedan exigir otros, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Piso séptimo, letra C, de la casa portal número 1, del conjunto de edificios denominado «Nuevo Versalles», en Fuenlabrada, situado en planta séptima. Linda: Por el frente, con caja de escalera y piso letra B; derecha, con piso letra D y fachada sur; fondo, con la fachada este; e izquierda, con fachada norte. Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 73,71 metros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, comedor-salón que abre a terraza, cocina que abre a terraza, cuarto de baño y recibidor. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes de la finca del 3,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.184, libro 397, folio 142, finca 33.660, inscripción tercera.

Y para que sirva de notificación al demandado don Israel Salazar Jiménez, su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con al menos veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 1 de diciembre de 1997.—El Juez, Alfonso Muñoz Ruiz.—El Secretario.—2.307.

## GRADO

### Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Grado (Asturias), don José Manuel Raposo Fernández, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 9/1997, seguidos a instancia del Banco de Asturias, representado por el Procurador don Miguel Ángel Fernández, contra doña María de los Angeles Fernández Cortina, en reclamación del préstamo hipotecario (8.544.234 pesetas), por medio del presente se sacan a pública subasta los bienes inmuebles objeto del presente procedimiento y que seguidamente se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Los bienes que se sacan a pública subasta son los siguientes:

Finca número 1: Local número 1. Local comercial en planta baja, con entrada por la calle Asturias, con una superficie construida de 141,5 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, hueco de la escalera y portal y

calle Asturias; derecha, entrando, finca número 20, propiedad de don José Luis Fernández Fernández («El Cartero»); izquierda, hueco de la escalera y del portal y finca número 18, propiedad de don José Poblador Íñigo, y fondo, hermanas Fernández de Miranda y Álvarez de Tejera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia al tomo 591, libro 145, folio 68, finca número 19.136-N.

Finca número 13. Vivienda del tipo D en la planta tercera, calle Asturias, número 2; que consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo y despensa. Tiene una superficie construida de 133,49 metros cuadrados. Mirando a su puerta de acceso, linda: Frente, vivienda tipo C de la misma planta, hueco de escalera y patio de luces; izquierda, entrando, vivienda tipo C de la misma planta y calle de Asturias; derecha, edificio de varios propietarios, y fondo, calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia al tomo 591, libro 145, folio 70, finca número 19.148-N.

Se señala para la primera subasta el día 17 de marzo de 1998, a las once horas. En prevención de que no haya postor, se señala para la segunda el día 17 de abril de 1998, a las once horas, y para la tercera el día 14 de mayo de 1998, a las once horas, subastas que se celebrarán en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Grado.

Expídanse edictos que contendrán las prescripciones legales y que se publicarán en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y su Provincia», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se hace saber que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hágase saber que el tipo de tasación es para la finca número 1 (número registral 19.136-N) el de 8.500.000 pesetas. Para la finca número 13 (número registral 19.148-N) el de 6.800.000 pesetas. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

En los remates no se admitirá postura inferior al tipo de tasación.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el artículo 1.500.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las subastas se publicarán con veinte días de antelación.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Grado a 23 de diciembre de 1997.—El Secretario.—2.274.

## GRANOLLERS

### Edicto

Don Adolfo García Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo 449/1991, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco

Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cot, contra don José Ortega Bejarano, don Andrés Montes Martínez y «Mexplas, Sociedad Anónima», en rebeldía, sobre reclamación de 5.892.385 pesetas de principal, más otros 2.000.000 de pesetas que se calculan por ahora para gastos, intereses y costas, sin perjuicio de ulterior tasación, se ha acordado publicar el presente edicto aclaratorio al librado el 3 de octubre de 1997, en el que se acordaba sacar a subasta pública la finca 7.140, propiedad de los demandados, e inscrita al tomo 1.893, libro 86, folio 133, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, señalándose para la primera el 17 de febrero de 1998, a las once horas; la segunda para el 17 de marzo de 1998, a las once horas, y la tercera para el 20 de abril de 1998, a la misma hora, y por el presente se hace constar que el tipo de la subasta lo es de 11.500.000 pesetas.

Y para que conste y surta a los efectos legales oportunos, expido el presente en Granollers a 20 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Adolfo García Morales.—El Secretario.—3.674.

## GUADIX

### Edicto

Don Vicente Tobar Sabio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadix (Granada),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 76/1995, a instancias don Juan Antonio Martínez del Hoyo, representado por el Procurador don Pablo Rodríguez Merino, contra don Miguel Requena Gómez, en reclamación de la cantidad de 2.300.000 pesetas de principal, y 1.250.000 pesetas, presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración que se dirá, los bienes embargados al referido demandado, que al final se describirán, señalándose para el remate el día 24 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Bacanegra, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente, se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 23 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; y para el supuesto de que tampoco hubiere

postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto del remate el día 22 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

### Bienes objeto de la subasta

1. Casa en calle Pocarropa, número 24, de Benelúa de Guadix. Consta de una planta, distribuida en varias dependencias; de superficie 148 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle que separa del Cuartel de la Guardia Civil; fondo, don Ramón Ariza, e izquierda, don Bernardo Requena Gómez.

Inscrita al folio 92, del libro 31 de Benelúa de Guadix, finca número 2.186, inscripción primera. Tasación pericial: 8.000.000 de pesetas.

2. Parcela de tierra de riego, en la rambla del palomar, término de Benelúa de Guadix. Linda: Norte, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; este, dicha Confederación y don José Gómez Requena; sur, acequia, y oeste, la citada Confederación. Tiene 1 fanega y 8 celemines, o 39 áreas 2 centiáreas 80 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 1, del libro 38 de Benelúa de Guadix, finca número 1.618-N, inscripción segunda. Tasación pericial: 425.000 pesetas.

Importa la presente tasación pericial la cantidad de 8.425.000 pesetas.

Dado en Guadix a 8 de octubre de 1997.—El Juez, Vicente Tobar Sabio.—El Secretario judicial.—2.299

## IBI

### Edicto

Don Rafael Fuentes Devesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 57/1997, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Blasco Santamaría, en la representación que tiene acreditada del «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra doña María Torregrosa Mira y doña Josefa Beneyto Torregrosa, y sobre la finca hipotecada número 5.109 del Registro de la Propiedad de Jijona, en cuyo procedimiento por resolución de fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 24 de abril de 1998, y hora de las nueve treinta; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 29 de mayo de 1998 y desierto ésta, se señala por tercera vez el día 3 de julio de 1998, a la misma hora y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 0174/0000/18/0057/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.